

Vocales en representación de la Universidad:

Vocal 1: Don Enrique Rincón Almendral.  
Vocal 2: Doña Antonia Rojas Mateos.

Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:

Vocal 3 (por CC.OO.): Don Fernando Raya Aranda.  
Vocal 4 (por UGT): Doña Rosalía Reche Bersabé.  
Vocal 5 (por CGT): Don Francisco Javier Barquín Ruiz.

MIEMBROS DE LA COMISION DE VALORACION DE LA PLAZA  
JEFE DE SECCION BECAS (NIVEL 24)

Presidente: Don Alejandro García Pozo.  
Secretario: Don Félix Romero Martín.

Vocales en representación de la Universidad:

Vocal 1: Doña Candelaria Sánchez Sánchez.  
Vocal 2: Doña Concepción Campal de la Torre.

Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:

Vocal 3 (por CC.OO.): Don Luis Marcos Rivera.  
Vocal 4 (por UGT): Doña Rosalía Reche Bersabé.  
Vocal 5 (por CGT): Don Jesús M.<sup>a</sup> Canto Ortiz.

MIEMBROS DE LA COMISION DE VALORACION DE LA PLAZA  
JEFE DE SECCION ACCESO (NIVEL 24)

Presidente: Don Alejandro García Pozo.  
Secretaria: Doña Carmen Guerrero del Río.

Vocales en representación de la Universidad:

Vocal 1: Don Félix Romero Martín.  
Vocal 2: Don Francisco Raya Aranda.

Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:

Vocal 3 (por CC.OO.): Luis Marcos Rivera.  
Vocal 4 (por UGT): Doña Rosalía Reche Bersabé.  
Vocal 5 (por CGT): Doña Rosana Calle García.

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*ACUERDO de 31 de mayo de 2001, de la Mesa del Parlamento, sobre adjudicación de dos becas para la formación de personas con discapacidad psíquica en el Parlamento de Andalucía.*

Vista la propuesta realizada por la Comisión Calificadora de la convocatoria de dos becas para la formación de personas con discapacidad psíquica en el Parlamento de Andalucía, convocada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de diciembre de 2000 (BOPA de 19 de enero), de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día de la fecha,

#### HA ACORDADO

Adjudicar las dos becas para la formación de personas con discapacidad psíquica en el Parlamento de Andalucía a don Moisés Fernández Bootello y a doña Rocío Godino Ortiz.

Sevilla, 31 de mayo de 2001.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 10 de mayo de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Villamartín (Cádiz). (PP. 1539/2001).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las

facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TECNICA DE DEPURACION, S.A. (TEDESA). VILLAMARTIN (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Uso doméstico	903,80 ptas./trimestre
Uso industrial y comercial	1.724,53 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 25 m <sup>3</sup> /trimestre	43,43 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 25 hasta 50 m <sup>3</sup> /trimestre	81,78 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> /trimestre	113,70 ptas./m <sup>3</sup>
Derechos de acometida	
Parámetro A:	2.884 ptas./mm
Parámetro B:	0 ptas./l/seg.
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
13	4.572 ptas.
15	5.992 ptas.
20	9.544 ptas.
25	13.095 ptas.
30	16.400 ptas.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
40	22.400 ptas.
50	28.400 ptas.
65	37.400 ptas.
80	46.400 ptas.
100	58.400 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	5.500 ptas.
15	9.950 ptas.
20	13.250 ptas.
25	21.750 ptas.
30	26.400 ptas.
40	33.150 ptas.
50 y superiores	44.000 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de mayo de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 22 de mayo de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Paradas (Sevilla). (PP. 1599/2001).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TECNICA DE DEPURACION, S.A. (TEDESA). PARADAS (SEVILLA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	347,07 ptas./mes
15	609,38 ptas./mes
20	1.084,23 ptas./mes
25	1.271,02 ptas./mes
30	2.178,64 ptas./mes
40 y superiores	3.687,23 ptas./mes
Cuota variable	
Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m <sup>3</sup> /trimestre	62,65 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 15 hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre	103,56 ptas./m <sup>3</sup>

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Más de 30 hasta 60 m <sup>3</sup> /trimestre	143,05 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 60 m <sup>3</sup> /trimestre	176,91 ptas./m <sup>3</sup>
Uso industrial	
De 0 hasta 190 m <sup>3</sup> /trimestre	77,81 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 190 m <sup>3</sup> /trimestre	123,30 ptas./m <sup>3</sup>
Uso Organismos Oficiales	
Bloque único/trimestre	54,02 ptas./m <sup>3</sup>
Derechos de acometida	
Parámetro A:	3.686 ptas./mm
Parámetro B:	0 ptas./l/seg.
Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	3.967 ptas.
15 y superiores	5.410 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	5.031 ptas.
15 y superiores	9.037 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de mayo de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 376/2001, interpuesto por don Juan Miguel Arriaza Adame ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 376/2001 contra la Resolución de 5 de marzo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslado de 7 de septiembre de 2000, por el que se ofertaban plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 376/2001, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.